



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 138 DE 2025
(diciembre 16)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para la XVI cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, para el segundo periodo académico de 2025”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Especialización en Instrumentación y Control Industrial solicita calendario especial para la matrícula de los estudiantes que están pendientes de regularizar en el segundo periodo de 2025.

Que el Consejo de la Facultad de la Ciencias Básicas e Ingeniería avaló el proyecto de calendario especial para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial para el segundo periodo académico de 2025.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 046 del 16 de diciembre de 2025, estudió la propuesta de calendario especial remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el calendario académico especial para la XVI cohorte del programa de especialización en Instrumentación y Control Industrial respecto al proceso de matrícula del segundo proceso del segundo periodo académico de 2025, así:

Actividad	Segundo proceso
Entrega de recibo de liquidación de matrícula	Hasta el 23 de diciembre de 2025
Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes.	Hasta el 15 de enero de 2026.

Artículo 2º. Ordenar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realizar los ajustes de fecha en los recibos de liquidación de matrícula conforme a lo indicado en el artículo 1 del presente acto administrativo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 138 DE 2025
(diciembre 16)**

“Por la cual se establece el calendario académico especial para la XVI cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, para el segundo periodo académico de 2025”

Artículo 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de diciembre de 2025


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jorge Iván Sierra Acevedo – Secretario Académico Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Avaló: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG

Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica